

RESOLUCIÓN CS N° 039 / 07



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 FEB 2007

Expediente N° 17.047/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Secretaría de Bienestar Universitario eleva proyecto presentado por el Prof. Aníbal Aparicio, docente del Departamento de Educación Física y Deportes de esta Universidad, referido al dictado del Curso de Capacitación para Instructores de Ajedrez en Sede Central y Sedes Regionales de Orán y Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que la razón del proyecto radica en la solicitud de capacitación en distintos municipios de nuestra región, con el objeto de captar potenciales postulantes para la enseñanza del Ajedrez, tanto en medios deportivos como educacionales; y sobre todo en los tres primeros módulos del curso que constituyen el Nivel Básico del mismo.

Que la actividad propuesta es autofinanciada y cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria, aprobado por Resolución C.S. N° 309/00.

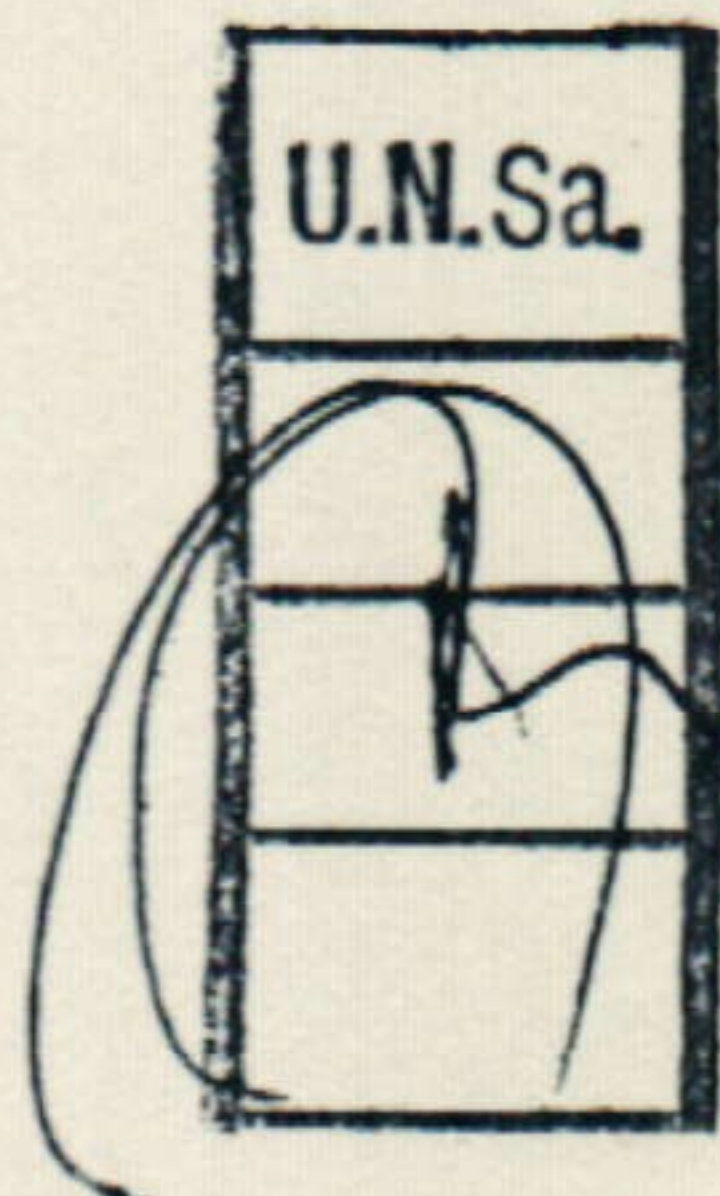
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Docencia (Despacho N° 014/07) y de Hacienda (Despacho N° 001/07),

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Bienestar Universitario a implementar el "Curso de Capacitación para Instructores de Ajedrez" a cargo del Prof. Anibal Aparicio, cuyo Programa obra a fs.140 /146 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría de Bienestar Universitario, Prof. Aparicio, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Dirección de Relaciones Públicas, Radio Universidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Secretaría de Bienestar Universitario a sus efectos. Asimismo, dar publicidad en el boletín oficial de la Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA